ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 1 9 JUN. 2019

	9951	
EXENTO No:	335!	

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

La Alcaldía decretó hoy lo que sique:

6641 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación NUM que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley № 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 628 de Fecha 19/03/2019, de COLEGIO ARAUCO. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2139 de Fecha 31/05/2019. (.5.) Certificado de Título de Profesor de Educación Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación. (.6.) La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: **FELIPE ARMANDO JIL TORRES**

PRIMERO

NOMBRE

RUT FUNCIÓN

NIVEL NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

DOCENTE

BÁSICO

37 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/03/2019 AL 29/02/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/mbg/.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-